



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 10 SEP 2019

REFERENCIA:	CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2018-00389-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 09 de mayo de 2019, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó el auto de primera instancia del 07 de diciembre de 2018, donde se rechazó de plano la demanda.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con la decisión de segunda instancia de fecha 09 de mayo de 2019.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO
ELECTRÓNICO N° 69 17 SEP 2019

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria